Sesión: 83
Fecha: 05-10-2022
Hora: 15:34

Proyecto de Resolución N° 441

Materia:

Solicita a la Ministra de Salud que en la próxima discusión de la Ley de Presupuestos se dispongan los recursos necesarios para reducir las listas de espera no Ges y Ges.

Votación Sala

Estado:	Aprobado
Sesión:	83
Fecha:	05-10-2022
A Favor:	92
En Contra:	0
Abstención:	0
Inhabilitados:	0

Autores:

1 **Daniel Lilayu Vivanco**

2 **Fernando Bórquez Montecinos**

3 **Marta Bravo Salinas**

4 **Álvaro Carter Fernández**

5 **Felipe Donoso Castro**

6 **Henry Leal Bizama**

7 **Gastón Von Mühlenbrock Zamora**

8 **Flor Weisse Novoa**

Adherentes:

1

N° 441, presentado en sesión N° 83, el día 05 oct 2022 a las 15:34 Hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL MINISTERIO DE SALUD, QUE EN LA PRÓXIMA DISCUSIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO SE DISPONGA DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA NO GES Y GES

CONSIDERANDO:

1. Que, nuestra Constitución Política de la República dispone que "*El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece."* En virtud de esto, es indispensable que las autoridades tomemos las medidas que sean necesarias para brindar óptimas condiciones de vida a todos los habitantes de nuestro país, especialmente a aquellos que se encuentren viviendo situaciones complejas.
2. Que, la resolución de listas de espera es una de las prioridades más urgentes en materia de salud, no sólo en materia quirúrgica, sino que también para consultas de especialidad. Esto, en muchos casos, puede significar una lucha entre la vida y la muerte de las personas, y nos encontramos frente a la dramática situación de quienes mueren esperando una atención, o que su espera es tan larga, que su condición de salud se torna irreversible.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 05-10-2022 15:45 VIRTUAL

3. Que, los efectos de la pandemia en la postergación de atenciones han sido catastróficos, generando no sólo un aumento de las personas en lista de espera, sino que también en los tiempos de espera de las mismas. Sin embargo, también se obtuvieron importantes aprendizajes, que deben aplicarse en su resolución como lo son la integración público privada de la red de prestadores y la aplicación de nuevas tecnologías para brindar atenciones, como la telemedicina.
4. Que, llama la atención la apertura que tiene hoy el Ministerio de Salud para acudir a los prestadores privados en esta instancia, y al mismo tiempo el afán constante de excluirlos en otras políticas públicas, como el proyecto de seguro catastrófico para beneficiarios de FONASA, actualmente en trámite en la Comisión Mixta y respecto del cual se esperan las propuestas del Ejecutivo. El rol público de los privados es innegable, y quedó más que demostrado durante la pandemia, ya que permitió el traslado de pacientes, la atención en prestadores privados de beneficiarios del sistema público, y en definitiva, permitió que la red asistencial diera abasto para atender una situación crítica, sin precedentes.
5. Que, el grave problema de las listas de espera debe ser la principal prioridad del Gobierno, fijándose una política de largo plazo para resolver la contingencia producto del COVID y cumplir con los compromisos que hoy la ley exige en garantías de oportunidad, calidad y protección financiera. Esto representa un enorme desafío, y su resolución es un presupuesto esencial para siquiera empezar a hablar de una eventual reforma en salud, la que requiere de una mirada técnica, además de la normalización de la situación sanitaria y contar con parámetros claros que permitan su evaluación y una transición apropiada.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-10-2022
15:45
VIRTUAL

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al ministerio de Salud, que en la próxima discusión de la ley de presupuesto se disponga de los recursos necesarios para reducir las listas de espera no GES y GES, teniendo en cuenta criterios equitativos, racionales, proporcionales y justos para las regiones. En el mismo sentido, solicitamos que se dispongan los recursos urgentes para atender de forma preferente a aquellos pacientes cuya vida corre peligro. Por último, solicitamos la tramitación de una ley corta que se tramite lo antes posible.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
05-10-2022
15:45
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

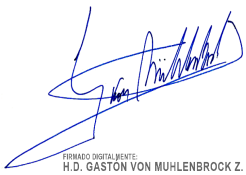

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASTON VON MUHLENBROCK Z.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

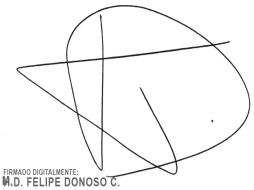

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.

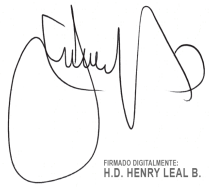

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.